



LA UNION
Ilustre Municipalidad
Comune de Bressanone

**DESIGNA COMISIÓN APERTURA Y
EVALUACIÓN OFERTAS FRIL
HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO
PLAZOLETA WEIDELINER-2018**

011674

DECRETO EXENTO N° _____ /

01 MAR 2018

LA UNION,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado; el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración; en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. 250, de 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Decreto Exento N° 7886 de fecha 06.12.2016 que designa Alcalde para la comuna de La Unión, para el periodo 06 de diciembre de 2016 al 05 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO:

El Proyecto “**Habilitación y Mejoramiento Plazoleta Weidelineer**” postulado a financiamiento a través del Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL;

El Convenio de Transferencia de Fondos, de fecha 04.04.2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de La Unión y el Gobierno Regional de Los Ríos;

La Resolución Exenta N° 472 de fecha 17.04.2017 del Gobierno Regional de Los Ríos, que Aprueba el Convenio y Autoriza Transferencia de Fondos FRIL, a la Ilustre Municipalidad de La Unión, para la ejecución del Proyecto;

El Decreto Exento N° 4022 de fecha 06.06.2017 que aprueba Convenio de Transferencia descrito;

La Solicitud Interna de Secpla N° 110037 de fecha 14.07.2017 que instruye la publicación de la correspondiente Licitación;

Las Bases que normarán el proceso de Licitación Pública;

que aprueba las bases;

El Decreto Exento N° 5311 de fecha 17.07.2017 La publicación en el portal www.mercadopublico.cl de la segunda licitación “Habilitación y Mejoramiento Plazoleta Weidelineer”, ID 3336-21-LE17;

El Decreto Exento N° 8671 de fecha 31 de octubre de 2017, que designa la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas;

El Acta de Apertura y Evaluación de las Ofertas, suscrita por la comisión designada para tal efecto, que establece la ausencia de ofertas ingresadas, y por tanto la declaración de desierta;

que declara desierta la licitación pública;

El Decreto Exento N° 9113 de fecha 14.11.2017 El Ord. Alcaldía N° 2139 de fecha 11.12.2017 que solicita al Gobierno Regional de Los Ríos, reevaluación para modificación del proyecto;

apruoba reevaluación de obras del proyecto;

El Ord. G.R. N° 238 de fecha 29.01.2018 que



LA UNION

Ilustre Municipalidad
Comuna de Biscoeche

13.02.2018 que instruye efectuar la licitación pública para ejecución del proyecto;
La Bases que normarán la licitación pública correspondiente;

El Decreto Exento N° 1272 de fecha 13.02.2018 que aprueba las bases e instruye la publicación de la licitación;

La publicación en el portal www.mercadopublico.cl de la licitación “**Habilitación y Mejoramiento Plazoleta Weidelineer**”, ID **3336-5-LE18**;

DECRETO:

1. DESIGNESE a los funcionarios que se indica a continuación, para integrar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas de la Licitación Pública “**Habilitación y Mejoramiento Plazoleta Weidelineer**”, ID 3336-5-LE18:

- **Sr. Sebastián Gómez Curipan** **Profesional de Administración**
- **Sr. Ronald Paredes Budon** **Arquitecto de Secpla**
- **Sr. Patricio Fernández Triviño** **Funcionario de Secpla**

2. REUNASE ésta comisión, para cumplir con lo encomendado, el día **martes 06 de marzo de 2018, a las 11:00 horas, en oficina 323, tercer piso de la Municipalidad**, estando presente la Secretaría Municipal o quien la subrogue, quien actuará como Ministro de Fe;

3. DEJASE establecido que los integrantes de la comisión pasan a ser sujetos pasivos afectos a la Ley N° 20.730, del Lobby, desde la presente designación hasta la adjudicación de la Licitación Pública;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



MONICADA OJEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL

ARPS/MDO/NMS/mep

Distribucion:

- **Alcaldía, Archivo U de C Secpla**


ALDO RODRÍGUEZ PINUER SOLÍS
ALCALDE